

Tijuana, Baja California a 18 de enero del 2022

Dependencia Dirección de Bomberos
Sección Subdirección Técnica
Número de oficio N/A
Expediente DBT-068-2022

VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Lizandro Samano Brito Número de registro: DBT-CAP-068-2022 Presente.

En respuesta a su petición emitida ante esta autoridad, donde solicito el REGISTRO como INSTRUCTOR para el curso denominado FORMACION DE BRIGADAS Y USO Y MANEJO DE EXTINTORES, como resultado, ESTA DIRECCIÓN ACUERDA LO SIGUIENTE:

Con fundamento en el Reglamento para la Prevención, Control de los Incendios y Siniestros para la Seguridad Civil en el Municipio de Tijuana, Baja California, en sus artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º fracciones III y IV, 125º, 126º, 127º, 128º, 129º, 130º, 131º, y demás aplicables, inclusive, los demás Ordenamientos Legales que le sean aplicables y Normas Oficiales Mexicanas, del mismo modo, en alusión a la Ley de Ingresos Municipales, respecto a la formalización del pago de derechos.

Se concluye que, NO EXISTE INCONVENIENTE por parte de esta Dirección en expedir la presente REGISTRO como INSTRUCTOR para el curso denominado FORMACION DE BRIGADAS Y USO Y MANEJO DE EXTINTORES, sin embargo, SU DEBER ES GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LO UNIVERSAL en el presente y futuro, a fin de prevenir incendios y siniestros de cualquier índole, por ende, se le APERCIBE que, el incumplir, omitir o dejar de cumplir con las medidas de seguridad necesarias, este documento NO TENDRÁ VALIDEZ, quedando expuesto al artículo 228 letra A, B, C, D, E, F y demás aplicables del Reglamento para la Prevención, Control de los Incendios y Siniestros para la Seguridad Civil en el Municipio de Tijuana, Baja California, inclusive, los demás Ordenamientos Legales que le sean aplicables y Normas Oficiales Mexicanas.



H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, C.P. 22010 Tijuana, Baja California, México (664) 973-7000